

CONSULTA PRELIMINAR DE MERCADO

1.- DENOMINACIÓN DEL CONTRATO.

Suministro de equipamiento informático necesario para la implantación y consolidación de los servicios públicos electrónicos, vinculados a la expresión de interés de la operación “Fomento de la accesibilidad, desarrollo e implantación de los servicios de Administración Electrónica” en el marco Objetivo Temático 2. L1 “Desarrollo y accesibilidad de los servicios de Administración Electrónica” de la Estrategia “DUSI Caminito del Rey: el desarrollo urbano a través del turismo de interior de la Costa del Sol”, cofinanciada por la Unión Europea a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

2.- OBJETO DEL CONTRATO A LICITAR.

El objeto de este contrato es fijar las condiciones a las que habrá de ajustarse la adquisición por la Diputación Provincial de Málaga de 96 ordenadores de sobremesa, 29 ordenadores portátiles, 8 impresoras multifunción, 4 servidores y 1 sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para servidor informático, cuyas características se dirán a continuación, a fin de mejorar y actualizar el equipamiento existente para la implantación y consolidación de servicios de administración electrónica, en función de las necesidades detectadas con destino a distintas unidades de los municipios de Álora, Ardales, Valle de Abdalajís y la E.L.A. de Bobadilla-Estación (Antequera), así como para los empleados públicos que desde la Diputación promueven y coordinan la operación de expresión de interés “Fomento de la accesibilidad, desarrollo e implantación de los servicios de Administración Electrónica”.

3.- PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LAS PRESTACIONES DEL CONTRATO.

Los equipos ofertados deberán cumplir con la normativa vigente en la Unión Europea en materia de ergonomía, medioambiente, compatibilidad electromagnética, reducción de radiación y seguridad, que acrediten el uso del mercado CE en los equipos.

Los equipos y componentes a suministrar deberán ser de marca líder y reconocida en el mercado, cuyos fabricantes certifiquen la continuidad de la gama o familia de los mismos durante los períodos de entrega y garantía que se establezcan, sin que se produzcan cambios que puedan afectar a la calidad establecida en este documento, no admitiendo modelos de elementos cuyo fabricante no disponga de la certificación de calidad, según normas ISO, y certificado de homologación del producto y de su funcionamiento en Windows 10 de 64 bits y Linux.

Se especifican a continuación los requisitos mínimos que deben cumplir los elementos que forman parte del objeto del contrato, si bien los mismos podrán ser mejorados por los licitadores:



Lote 1.- ORDENADORES DE SOBREMESA

Ordenadores de sobremesa ensamblados. Unidades: 96 (NOVENTA Y SEIS).	
Componentes	Requisitos mínimos.
Chasis	<ul style="list-style-type: none"> Refrigeración: Al menos 1 ventilador, en el panel posterior o frontal, de 120 mm. Apariencia: La caja no debe tener paneles transparentes, de modo que los componentes internos no sean visibles.
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> Intel Core i5, AMD Ryzen 5 o similar. (última generación) Socket: LGA 1200 (Socket H5). Tipos de memoria que admite el procesador: DDR4-SDRAM. Velocidad de reloj de memoria que admite el procesador: 2666 MHz.
Placa Base	<ul style="list-style-type: none"> Ranuras de expansión: <ul style="list-style-type: none"> 1 x PCI Express x16, a x16 (PCIEx16). 2 x PCI Express x1. Conectores M.2: 1 x M.2, modos SATA y PCIe x4/x2 para dispositivo SSD. RAM: Soporta DDR4 2666MHz.
Memoria RAM	<ul style="list-style-type: none"> 8GB DDR4-SDRAM 2666 MHz. En todos los casos deben quedar al menos 1 slot libre.
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> 1 x Disco SSD 256GB, M.2.
Tarjeta de sonido	<ul style="list-style-type: none"> Se admite integrada en placa base.
Tarjeta gráfica	<ul style="list-style-type: none"> Se admite integrada en placa base. Posibilidad conexión de dos monitores 1 x Conexión DVI 1 x Conexión HDMI
Tarjeta red	<ul style="list-style-type: none"> Se admite integrada en placa base. Ethernet 10/100/ 1000 con conector RJ45.
Teclado	<ul style="list-style-type: none"> Teclado multimedia español (QWERTY). Compatible con Windows/Linux. Conexión USB.
Ratón	<ul style="list-style-type: none"> USB óptico. 2 Botones y rueda de desplazamiento.
Fuente alimentación	<ul style="list-style-type: none"> 400W - 450W.
Sistema	<ul style="list-style-type: none"> Windows 10 Profesional 64bits (español)



operativo	
Compatibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Todos los componentes deben ser compatible con GNU/Linux y Windows.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 años.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> Cable de alimentación.

Lote 2.- ORDENADORES PORTÁTILES E IMPRESORAS LÁSER MULTIFUNCIÓN

Ordenadores portátiles. Unidades: 29 (VEINTINUEVE)	
Componentes	Requisitos mínimos.
Procesador	<ul style="list-style-type: none"> Intel Core i5, AMD Ryzen 5 o similar. (última generación) Tipos de memoria que admite el procesador: DDR4-SDRAM. Velocidad de reloj de memoria que admite el procesador: 2666 MHz.
Memoria RAM	<ul style="list-style-type: none"> 8 GB DDR4 2666 MHz.
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> 256 GB SSD M.2
Pantalla	<ul style="list-style-type: none"> 15.6" Full HD (1920x1080).
Tarjeta de sonido	<ul style="list-style-type: none"> Se admite integrada en placa base.
Tarjeta gráfica	<ul style="list-style-type: none"> Se admite integrada en placa base.
Tarjeta red	<ul style="list-style-type: none"> Se admite integrada en placa base. Ethernet 10/100/ 1000 con conector RJ45. WiFi 802.11ac
Puertos	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 x USB-A 3.0 (1.ª generación). Al menos 1 x USB 2.0 (1.ª generación). Al menos 1 x HDMI. Toma combinada para auriculares y micrófono.
Sistema operativo	<ul style="list-style-type: none"> Windows 10 Profesional 64bits (español)
Compatibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Todos los componentes deben ser compatible con GNU/Linux y Windows.



Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 años.
Accesorios incluidos	<ul style="list-style-type: none"> Cargador. Cámara integrada. Micrófono integrado.

Impresoras multifunción con pantalla incorporada: Unidades: 8 (OCHO)	
Componentes	Requisitos mínimos.
Impresión	<ul style="list-style-type: none"> Color. Laser. Doble cara automático. Dúplex.
Copia	<ul style="list-style-type: none"> Color. Función de copia de DNI. Dúplex.
Escaneo	<ul style="list-style-type: none"> Color. Nube. Correo electrónico. USB.
Conectividad	<ul style="list-style-type: none"> Wifi. Ethernet. USB.
Compatibilidad	<ul style="list-style-type: none"> Todos los componentes deben ser compatible con GNU/Linux y Windows.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> Al menos 2 años.

Lote 3.- SERVIDORES Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAI) PARA SERVIDOR INFORMÁTICO

Servidor RAID 1 y RAID 5 HARDWARE: Unidades: 3 (TRES)	
Componentes	Requisitos mínimos.
Memoria RAM	<ul style="list-style-type: none"> 16 GB.
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> 3 x discos SATA/SAS 2TB, raid 5 por hardware.



	<ul style="list-style-type: none"> • 2 x discos SATA/SAS 1.2TB, raid 1 por hardware.
Sistema operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Windows Server 2019.
Compatibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los componentes deben ser compatible con GNU/Linux y Windows.
Copia de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • 2 x discos SATA/SAS 2TB. • 1 x discos SATA/SAS 1.2TB.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 años.

Servidores RAID 1 HARDWARE: Unidades: 1 (UNA)	
Componentes	Requisitos mínimos.
Memoria RAM	<ul style="list-style-type: none"> • 16 GB.
Almacenamiento	<ul style="list-style-type: none"> • 2 x discos SATA/SAS 2TB, raid 5 por hardware. • 2 x discos SATA/SAS 1.2TB, raid 1 por hardware.
Sistema operativo	<ul style="list-style-type: none"> • Microsoft Windows Server 2019.
Compatibilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Todos los componentes deben ser compatible con GNU/Linux y Windows.
Copia de seguridad	<ul style="list-style-type: none"> • 2 x discos SATA/SAS 2TB • 1 x discos SATA/SAS 1.2TB.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 años.

Sistema alimentación ininterrumpida: Unidades: 1 (UNA)	
Potencia	<ul style="list-style-type: none"> • 10.000 VA.
Protecciones	<ul style="list-style-type: none"> • Sobrecorriente. • Sobretensión. • Cortocircuito. • Caída tensión. • Térmica. • Carga excesiva de batería.
Garantía	<ul style="list-style-type: none"> • Al menos 2 años.



4.- PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN.

Se utiliza el procedimiento abierto (artículo 156 y siguientes LCSP) por ser la forma ordinaria de los contratos de suministros, sin que existan motivos derivados de la naturaleza de la misma que aconsejen la utilización de otros procedimientos dado que el suministro se encuentra perfectamente determinado, no es de carácter repetitivo, no es susceptible de ser mejorado por otra solución técnica, ni utilización de tecnologías innovadora, avanzadas o complejas, quedando excluida toda negociación de los términos del contrato con los licitadores.

5.- FORMA DE PRESTACIÓN DEL SUMINISTRO.

El suministro deberá hacerse efectivo en el plazo máximo de **treinta días naturales** desde la formalización del contrato, si bien podrá ser mejorado dicho plazo por el licitador.

El adjudicatario será responsable de realizar el suministro y entrega de los equipos ofertados, así como los ficheros de inventario asociados en el lugar designado por la Diputación de Málaga.

Se deberá incluir en el suministro cualquier otro elemento que sea estrictamente obligatorio para el funcionamiento normal del equipo y que no haya sido enumerado en esta lista de especificaciones técnicas. Los elementos de conexionado (como por ejemplo cables de red y cables de alimentación) serán suministrados por el adjudicatario en número suficiente para el correcto funcionamiento de los equipos.

Los equipos a suministrar y entregar, incluidos sus componentes, deberán ser nuevos. No será posible reutilizar ni equipos ni componentes reparados.

La formalización del suministro y entrega del equipamiento será en las dependencias de la Diputación de Málaga y de las entidades locales de Álora, Ardales y Valle de Abdalajís y de la E.L.A. de Bobadilla-Estación (Antequera), así como en la Diputación Provincial de Málaga, realizándose mediante la firma del correspondiente acta de recepción siguiendo un modelo establecido por la administración, debiendo suscribir el representante del adjudicatario y representantes de las Administraciones implicadas de la Diputación de Málaga.

6.- PLAZO DE GARANTÍA.

La garantía será de al menos **dos años** para todo el equipamiento informático suministrado, a contar desde la fecha de la entrega del suministro, siendo por tanto obligación del contratista la reposición inmediata de piezas en el caso de fallo o averías por defecto de fabricación.



En caso de incumplimiento de las condiciones establecidas se estará a lo dispuesto en las penalidades estipuladas y/o resolución del contrato.

7.- INVENTARIADO.

Con el fin de identificar los suministros y sus complementos objeto del presente pliego, el adjudicatario proporcionará a la Diputación de Málaga (Unidad de Presupuesto y Administración Electrónica) un inventario general detallado de cada lote del equipamiento a la Diputación de Málaga (Unidad de Presupuesto y Administración Electrónica), así como a cada una de las entidades donde se producirá la entrega del citado equipamiento. Igualmente, se deberá facilitar el inventario actualizado cuando se produzcan sustituciones o recambios debidos a diferencias detectadas posteriormente a la entrega, que ocasionen modificaciones en el inventario.

8.- LUGAR DE EJECUCIÓN.

El lugar de entrega se efectuará en la unidad/unidades designadas tal efecto por el órgano contratante, estando todos ellos localizados en Málaga capital (Diputación) y dependencias de los ayuntamientos de Álora, Ardales, Valle de Abdalajís y en la E.L.A. de Bobadilla-Estación (Antequera), tal y como ya se ha indicado anteriormente.

La empresa adjudicataria se hará cargo del traslado de todos los suministros objeto de este pliego, así como los costes generados en el mismo.

9.- FORMA DE PAGO

La facturación se realizará una vez sea entregado el suministro en el lugar establecido, y verificado por el Responsable del Contrato, estando el adjudicatario obligado a presentar la correspondiente factura (en cumplimiento del Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación), que habrá de ser en formato electrónico (art. 198.4 y DA 32ª LCSP), y a través del Punto General de Recepción de Facturas del Estado (FACe), cumpliendo los requisitos de formato y firma electrónica previstos en la Ley 25/2013, de 27 de Diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público, y demás normativa de desarrollo.

10.- LUGAR Y PRESENTACIÓN DE LA RESPUESTA A LA CONSULTA



La respuesta a la consulta realizada será dirigida a la Unidad de Presupuesto y Administración Pública de la Diputación de Málaga, mediante correo electrónico remitido a la dirección: **duci.administracionelectronica@malaga.es**, en un plazo de **diez días naturales** a contar desde el día de la publicación del anuncio, indicando en el asunto: “PROYECTO “DUSI Caminito del Rey”. Respuesta a la consulta preliminar sobre el suministro de equipamiento informático”.

Para cualquier consulta técnica sobre el contenido de la presente se podrán dirigir a la anterior dirección de correo electrónico. Las consultas siempre se realizarán por escrito, haciéndose públicas tanto las consultas como las respuestas otorgadas, todo ello en aras de la igualdad de oportunidades para todos los operadores.

11.- CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Los datos relativos a la información presentada por las distintas empresas serán tratados por el órgano de contratación para la elaboración de los pliegos y cláusulas que han de regir el procedimiento para la contratación del meritado suministro, garantizando la más estricta confidencialidad respecto de su contenido (art. 115.3.II y III LCSP).

12.- OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN Y PUBLICIDAD.

La empresa adjudicataria y/o la entidad local estará obligada a cumplir las obligaciones de información y publicidad establecidas en el anexo XII, sección 2.2. del Reglamento (UE) 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y, especialmente, las siguientes:

- En los documentos de trabajo, así como en los informes y en cualquier tipo de soporte que se utilice en las actuaciones necesarias para el objeto del contrato, aparecerá de forma visible y destacada el emblema de la UE, haciendo referencia expresa a la Unión Europea y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- En toda difusión pública o referencia a las actuaciones previstas en el contrato, cualquiera que sea el medio elegido (folletos, carteles, etc...), se deberán incluir de modo destacado los siguientes elementos: emblema de la Unión Europea de conformidad con las normas gráficas establecidas, así como la referencia a la Unión Europea y al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, incluyendo el lema “Una manera de hacer Europa”.



DATOS REQUERIDOS PARA ESTUDIO DE MERCADO:

- RESPUESTA ESTIMACIÓN PRECIO DE MERCADO.

TOTAL Presupuesto de licitación – sin IVA –		TOTAL Presupuesto de licitación – con IVA –
		€
Lote 1:	Ordenadores sobremesa	€
Lote 2:	Ordenadores portátiles	€
	Impresoras láser multifunción	€
Lote 3:	Servidores RAI 1 Y RAI 5 HARDWARE	€
	Servidores RAI 1 HARDWARE	€
	Sistema de alimentación ininterrumpida (SAI) para servidores	€
Sistema de determinación del Presupuesto base: (se incluye el Coste de los salarios desagregados por Género y Categoría Profesional de las personas empleadas para la ejecución del contrato cuyo trabajo forma parte del precio total del contrato) (desglosar por lotes en su caso)		
LOTE 1		
Costes Directos (IVA Incluido)		€
Costes Indirectos (IVA Incluido)		€
Gastos Generales		€
Gastos Eventuales		€
Beneficio Industrial		€
TOTAL (incluido IVA)		€
DESGLOSE COSTE SALARIALES		
Convenio Colectivo de _____, de _____, de fecha _____ (BOPMA/BOJA/BOE nº __, de __ de ____)		
GÉNERO	CATEGORÍA PROFESIONAL	COSTES SEGÚN CONVENIO

		€
LOTE 2		
Costes Directos (IVA Incluido)		€
Costes Indirectos (IVA Incluido)		€
Gastos Generales		€
Gastos Eventuales		€
Beneficio Industrial		€
TOTAL (incluido IVA)		€
DESGLOSE COSTE SALARIALES		
Convenio Colectivo de _____, de _____, de fecha _____ (BOPMA/BOJA/BOE nº __, de __ de ____)		
GÉNERO	CATEGORÍA PROFESIONAL	COSTES SEGÚN CONVENIO
		€
LOTE 3		
Costes Directos (IVA Incluido)		€
Costes Indirectos (IVA Incluido)		€
Gastos Generales		€
Gastos Eventuales		€
Beneficio Industrial		€
TOTAL (incluido IVA)		€
DESGLOSE COSTE SALARIALES		
Convenio Colectivo de _____, de _____, de fecha _____ (BOPMA/BOJA/BOE nº __, de __ de ____)		
GÉNERO	CATEGORÍA PROFESIONAL	COSTES SEGÚN CONVENIO
		€

- Posibilidad de incluir criterios medioambientales y/o sociales, ya sea como criterios de adjudicación o como condiciones especiales de ejecución.
- El plazo para presentar documentación en esta consulta de mercado será de **10 días naturales** desde la publicación de este anuncio en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

(Firmar digitalmente por el representante de la entidad mercantil)



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

01b74885beac14049e1814b361d6123f9b413646

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es>

Hash del documento: e7252a27bb4dca7556dd95b07cce97e0fa4c52b292fbc2ea43006d042f07df3da55329529e37270e0d8d532255ad28dac3bc4e0111a7965353571376c8c07a4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0014555_2021_00000000000000000000007545240

Órgano: L02000029

Fecha de captura: 31/08/2021 14:52:34

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 01b74885beac14049e1814b361d6123f9b413646

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf